

# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA COLOCACIÓN Y RETIRADA DE EPIS FRENTE A LA EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

## HISTORICO DE EDICIONES

Nº EDICION	FECHA	REVISION DE CAMBIOS
0	09/03/2020	Versión inicial
1	03/04/2020	Introducción de nuevo material de protección e instrucciones de uso

## INDICE

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS.....	2
4. MARCO NORMATIVO .....	2
5. DEFINICIONES.....	2
6. COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR.....	2
7. REFERENCIAS INTERNAS .....	4
8. BIBLIOGRAFIA.....	5

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios para proceder para la correcta colocación y retirada de EPIS frente a la exposición del coronavirus (SARS-COV-2).

## 2. ALCANCE

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. que por sus tareas se vean expuestos a usuarios en cuarentena o casos positivos de coronavirus (SARS-COV-2).

## 3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El Servicio de Prevención Propio (SPP) será el responsable de actualizar y revisar este documento.

La dirección del centro: Distribuir este procedimiento específico a todo el personal sanitario, gerocultor, y limpieza. Además, dejar a disposición una copia del documento en el tablón habilitado para la información de los trabajadores. La dirección del centro o persona designada será el encargado de suministrar los EPIS definidos para cada tarea, en función de la necesidad.

Los trabajadores: Leer y cumplir las pautas recogidas en este documento de carácter obligatorio

El Servicio Médico o persona designada cumplimentará en la ficha del usuario "*Pictograma de Ayudas Técnicas*" (F(N).02.1.14.--) el apartado "*Riesgo Biológico*". En caso que un usuario precise de aislamiento, comunicar de inmediato a la dirección de centro el hecho.

## 4. MARCO NORMATIVO

Su contenido está condicionado basado en la reglamentación vigente:

- **Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de 1995** por la que se aprueba Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero**, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

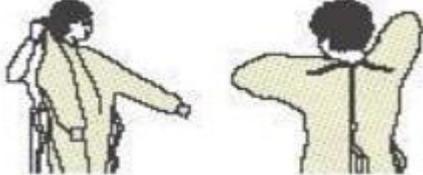
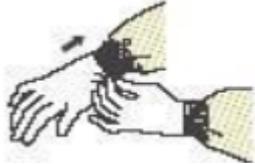
## 5. DEFINICIONES

**EPI:** "Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos, que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin".

## 6. COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR

Antes de la colocación y tras la retirada de los EPI's es obligatorio el lavado/desinfección de manos

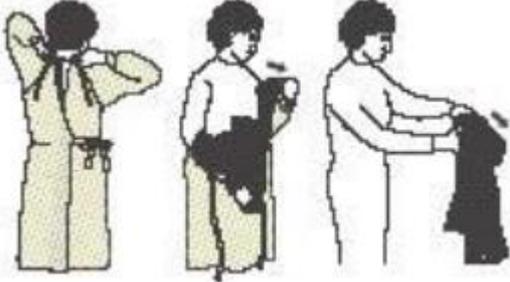
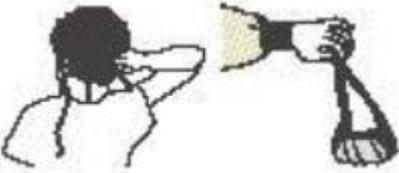
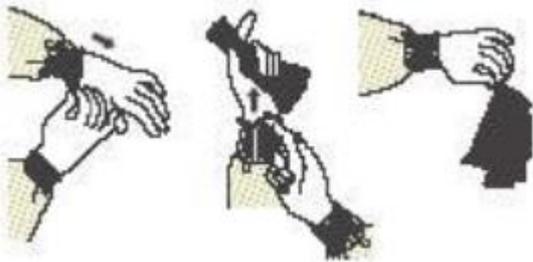
### a) Colocación de los equipos de protección

<p><b>1º CALZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colocarán en ambos pies asegurándose de que quedan bien ajustadas</li> </ul>	
<p><b>2º BUZO PROTECTOR O BATA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir completamente desde el cuello hasta las rodillas y los brazos hasta el final de las muñecas, y cerrada a la espalda.</li> <li>• Sujetar en la espalda en el cuello y la cintura.</li> </ul>	
<p><b>3º GORRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colocará procurando que todo el pelo quede recogido en su interior.</li> </ul>	
<p><b>4º MASCARILLA O PROTECTOR RESPIRATORIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cintas seguras o bandas elásticas en mitad de la cabeza y cuello</li> <li>• Bandas de fijación flexibles al puente de la nariz</li> <li>• Fijación cómoda a la cara y por debajo de la barbilla</li> <li>• Comprobar la respiración</li> </ul>	
<p><b>5º GAFAS – PROTECTORES FACIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar sobre la cara y ajustar.</li> </ul>	
<p><b>6º GUANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar guantes no estériles para el aislamiento</li> <li>• Seleccionar el tamaño de guante adecuado</li> <li>• Extender para cubrir la muñeca del buzo o bata de aislamiento.</li> </ul>	

**b) Retirada de los equipos de protección**

Los EPIS utilizados en el interior del área restringida deberán retirarse del cuerpo del trabajador entendiendo a las siguientes pautas. Además, los EPIS se introducirán obligatoriamente en el interior de un recipiente habilitado para tal fin. Las pautas de retirada y orden en la retirada son:

<p><b>1º GORRO</b> Se retirará el gorro sujetando por la parte interna del mismo para no mantener contacto con la zona infectada</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	
<p><b>2º BUZO PROTECTOR O BATA</b> La parte frontal, las mangas y tal vez la pernera están contaminadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desatar las cintas</li> <li>• Retirarlo con un movimiento inverso (quedará dado la vuelta con la parte interna hacia afuera), tirar de cada hombro hacia la misma mano.</li> <li>• Enrollar el buzo y depositarlo en la bolsa de eliminación de residuos.</li> </ul>	
<p><b>3º CALZAS</b> Se retirará cada calza sujetando por la parte interna del mismo para no mantener contacto con la zona infectada</p>	
<p><b>Limpieza de guantes con solución alcohólica</b></p>	
<p><b>4º GAFAS – PROTECTOR FACIAL</b> La parte externa del protector es la contaminada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirarlos agarrando las bandas de sujeción a la cabeza (zonas limpias).</li> </ul> <p>Desinfectar tras su utilización.</p>	
<p><b>5º MASCARILLA</b> ¡La parte frontal de la mascarilla/respirador está contaminada! ¡NO TOCAR!</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agarra solamente por la parte inferior de las bandas elásticas y retirar.</li> </ul> <p>Depositarla en la bolsa de eliminación de residuos</p>	
<p><b>6º GUANTES</b> La parte externa del protector es la contaminada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coger la parte externa del guante con la otra mano (aún enguantada) y retirarlo.</li> <li>• Mantener el guante retirado en la mano que lleva el guante.</li> <li>• Retirar el otro guante, metiendo un dedo debajo de la mano descubierta por dentro del guante (en la muñeca) de forma que al quitarlo quede expuesta la parte interna (no contaminada) del guante.</li> </ul>	

## 7. REFERENCIAS INTERNAS

- Procedimiento de riesgo biológico IT(S).02.3.11/01

**8. BIBLIOGRAFIA**

- Procedimiento de Actuación Frente a Casos de Infección por el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Página web del Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>